

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO	:VERBAL DE R.C.E.
DEMANDANTE	:LUISA FERNANDA JARAMILLO Y OTROS
DEMANDADO	:COSMITET LTDA
RADICACIÓN	:2019-00289-00

INTERLOCUTORIO DE 1ª INST. N° 383

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, nueve (09) de noviembre del año dos mil veinte (2.020)

Por reunir los requisitos legales la anterior solicitud, con fundamento en el artículo 66 del C.G.P., el Juzgado RESUELVE:

- 1).- ADMITIR el llamamiento en Garantía formulado por COSMITET LTDA-CORPORACION DE SERVICIOS INTERNACIONALES TEHM Y CIA LTDA frente a LA PREVISORA S.A.
- 2) ORDENAR citar a la llamada en garantía, a quien se le concede un término de veinte (20) días contados al siguiente de la notificación de éste auto, a fin de correrle traslado del escrito del llamamiento.
- 3) La citación se surtirá con la notificación del presente auto a la llamada en garantía y se hará conforme al Art. 290 y 291 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art.8 del Decreto 806 del 04 de Junio del 2020, debido a que no se encuentra vinculada al proceso como sujeto procesal.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

EL JUEZ

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, __10 de noviembre del 2020__

Notificado por anotación en el estado No. 122
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

COSMITET LTDA LLAMA EN GARANTIA A LA
PREVISORA S.A.

DEMANDANTE : LUISA FERNANDA JARAMILLO Y OTROS

DEMANDADO: COSMITET LTDA

NUMERO DE RADICACION :

76001310-3001-2019-00289-00

TOMO :

FOLIO :

FECHA RADICACION

FECHA NOTIFICACION

CUADERNO No. 02

TRAMITE PRIMERA INSTANCIA